

CARTA DEL ALMIRANTE CRISTÓBAL COLON, ESCRITA AL ESCRIBANO DE RACION  
DE LOS SEÑORES REYES-CATÓLICOS (1).

Señor: Porque sé que habeis placer de la grande vitoria que nuestro Señor me ha dado en mi viage vos escribo esta, por la cual sabreis como en veinte (2) días pasé las Indias con la armada que los ilustrísimos Rey y Reina nuestros Señores me dieron, donde yo fallé muy muchas islas pobladas con gente sin número, y dellas todas he tomado posesion por sus Altezas con pregon y bandera Real extendida, y no me fué contradicho. A la primera que yo fallé puse nombre *San Salvador*, á conmemoracion de su Alta Magestad, el cual maravillosamente todo esto ha dado: los indios llaman *Guanahani*. A la segunda puse nombre la Isla de *Santa María de Concepcion*: á la tercera *Fernandina*: á la cuarta la *Isabela*: á la quinta isla *Juana*, é así á cada una nombre nuevo. Cuando yo llegué á la *Juana* seguí la costa della á poniente, y la fallé tan grande que pensé que sería tierra-firme la provincia de Catayo; y como no fallé así villas y lugares en la costa de la mar, salvo pequeñas poblaciones, con la gente de las cuales non podía haber fablas, porque luego fuian todos, andaba yo adelante por el dicho camino, pensando de non errar grandes ciudades é villas; y al cabo de muchas leguas, visto que non había innovacion, y que la costa me levaba al setentrion de adonde mi voluntad era contraria, porque el invierno era ya encarnado, yo tenía propósito de hacer dél el austro, y tambien el viento medio adelante, determiné de no aguardar otro tiempo, y volví atrás fasta un señalado puerto de adonde envié dos hombres por la tierra para saber si había Rey ó grandes ciudades. Andovieron tres jornadas y hallaron infinitas poblaciones pequeñas y gentes sin número, más non cosa de regimiento, por lo cual se volvieron. Yo entendía harto de otros indios, que ya tenía tomados, como continuamente esta tierra era isla, é así seguí la costa della al oriente ciento y siete leguas, fasta donde facia fin; del cual

(1) Esta carta la dirigió Colon á Luis de Santángel, escribano de racion de los Reyes Católicos. Este oficio era de la Casa Real de Aragon, y equivalía al de contador mayor de la Corona de Castilla, que obtenía entónces Alonso de Quintanilla. Así que dos contadores mayores, que pueden considerarse como dos ministros de hacienda, uno por Castilla y otro por Aragon, intervinieron en la empresa del Almirante. El mismo Santángel parece que fué tesorero de la casa y córte del Rey en Cataluña el año 1470, y tesorero de la hermandad de Castilla en union con Francisco Pinelo, jurado de Sevilla, que tambien tuvo parte en los primeros negocios de Indias.

(2) En el original está en números romanos muy confusos: y debe decir *setenta y un días*, como se demuestra en una nota al fin de esta carta.

cabo había otra isla al oriente, distante desta diez é ocho leguas, á la cual puse luego nombre la *Española*: y fui allí, y seguí la parte del setentrion así como de la *Juana* al oriente ciento é setenta y ocho grandes leguas por via recta del oriente así como de la *Juana*, la cual y todas las otras son fortísimas en demasiado grado, y esta en extremo: en ella hay muchos puertos en la costa de la mar sin comparacion de otros que yo sepa en cristianos, y fartos ríos y buenos y grandes ques maravilla: las tierras dellas son altas y en ellas muy muchas sierras y montañas altísimas, sin comparacion de la isla de *Cetrefrey*, todas fermosísimas, de mil fechuras, y todas andables y llenas de árboles de mil maneras y altas, y parescen que llegan al cielo; y tengo por dicho que jamás pierden la foja segun lo que puedo comprender, que los vi tan verdes y tan fermosos como son por Mayo en España. Dellos están floridos, dellos con fruto, y dellos en otro término segun es su calidad; y cantaba el ruiseñor y otros pájaros de mil maneras en el mes de Noviembre por allí donde yo andaba. Hay palmas de seis ó de ocho maneras, ques admiracion verlas por la diformidad fermosa dellas, mas así como los otros árboles é frutos é yerbas: en ella hay pinares á maravilla, é hay campiñas grandísimas, é hay miel, é de muchas maneras de aves y frutas muy diversas. En las tierras hay muchas minas de metales é hay gente inestimable número. La *Española* es maravilla: las sierras y las montañas y las vegas y las campiñas y las tierras tan fermosas y gruesas para plantar y sembrar, para criar ganados de todas suertes, para edificios de villas y lugares. Los puertos de la mar, aquí non habría creencia sin vista, y de los ríos muchos y grandes y buenas aguas: los más de los cuales traen oro. En los árboles y frutos y yerbas hay grandes diferencias de aquellas de la *Juana*: en esta hay muchas especies, y grandes minas de oro y de otros metales. La gente desta isla y de todas las otras que he fallado y he habido noticia, andan todos desnudos, hombres y mugeres, así como sus madres los paren, aunque algunas mugeres se cobijan un solo lugar con una foja de yerba ó una cosa de algodón que para ello hacen ellos. No tienen fierro ni acero: armas, ni son para ello: non porque non sea gente bien dispuesta y de fermosa estatura, salvo que son muy temerosos á maravilla. Non tienen otras armas salvo las armas de las cañas cuando están con la simiente, á la cual ponen al cabo un palillo agudo y no osan usar de aquellas: que muchas veces me acaecié enviar á tierra dos ó tres hombres á alguna villa para haber fabla, y salir á ellos dellos sin número, y despues que los veian llegar fuian á non aguardar padre é hijo; y esto no porque á ninguno se haya fecho mal, ántes á todo cabo adonde yo haya estado y podido haber fabla, les he dado de todo lo que tenía así paño como otras cosas muchas, sin recibir por ello cosa alguna, mas son así temerosos sin remedio. Verdad es que despues que se aseguran y pierden este miedo ellos son tanto sin engaño y tan liberales de lo que tienen, que non lo creerán sino el que lo viese. Ellos de cosa que

tengan pidiéndosela jamas dicen de nó; ántes convidan á la persona con ello y muestran tanto amor que darian los corazones, y quier sea cosa de valor, quier sea de poco precio, luego por cualquiera cosa de cualquier manera que sea que se les dé por ello son contentos. Yo defendí que non se les diesen cosas tan ceviles como pedazos de escudillas rotas é pedazos de vidrio roto y cabos de agujetas; aunque cuando ellos esto podían llegar les parecia haber la mejor joya del mundo: que se acertó haber un marinero por una agujeta de oro peso de dos castellanos y medio, y otros de otras cosas, que muy ménos valian, mucho más. Ya por blancas nuevas daban por ellas todo cuanto tenían aunque fuesen dos ni tres castellanos de oro, ó una ó dos de algodón filado. Fasta los pedazos de los arcos rotos de las pipas tomaban y daban lo que tenían como bestias; así que me pareció mal é yo lo defendí. Y daba yo graciosas mil cosas buenas que yo llevaba porque tomen amor; y allende desto se farán cristianos, que se inclinan al amor y servicio de sus Altezas y de toda la nacion castellana; é procuran de ayudar é nos dar de las cosas que tienen en abundancia que nos son necesarias. Y non conocian ninguna seta ni idolatría, salvo que todos creen que las fuerzas y el bien es en el cielo; y creian muy firme que yo con estos navios y gente venía del cielo y en tal acatamiento me reciben en todo cabo despues de haber perdido el miedo. Y esto non procede porque sean ignorantes, salvo de muy sutil ingenio, é hombres que navegan todas aquellas mares que es maravilla la buena cuenta quellos dan de todo, salvo porque nunca vieron gente vestida ni semejantes navios. Y luego que llegué á las Indias, en la primera isla que fallé, tomé por fuerza algunos dellos para que deprendiesen y me diesen noticia de lo que habia en aquellas partes; é así fué que luego entendieron y nos á ellos cuando por lenguas ó señas, y estos han aprovechado mucho; hoy en día los traigo que siempre están de propósito que vengo del cielo por mucha conversacion que hayan habido conmigo. Y estos eran los primeros á pronunciarlo adonde yo llegaba, y los otros andaban corriendo de casa en casa y á las villas cercanas con voces altas: «Venie á ver la gente del cielo.» É así todos, hombres como mugeres, despues de haber el corazon seguro de nos, venieron que non quedaba grande ni pequeño que todos traian algo de comer y de beber, que daban con un amor maravilloso. Ellos tienen en todas las islas muy muchas canoas, de manera de fustas de remo: dellas mayores, dellas menores, y algunas y muchas son mayores que una fusta de diez y ocho bancos: non son tan anchas, porque son de un solo madero; mas una fusta no terná con ellas al remo, porque van que no es cosa de creer, y con estas navegan todas aquellas islas, que son innumerables, y traen sus mercaderías. Algunas destas canoas he visto sesenta y ochenta hombres en ella, y cada uno con su remo. En todas estas islas non vidé mucha diversidad de la fechora de la gente, ni en las costumbres, ni en la lengua, salvo que todos se entienden, que es cosa muy singular; para lo que espero que determinarán sus Altezas para la

conversion dellas á nuestra Santa Fé, á la cual son muy dispuestos. Ya dije como yo habia andado ciento siete leguas por la costa de la mar, por la derecha línea de Occidente á Oriente, por la Isla *Juana*: segun el cual camino puedo decir que esta isla es mayor que Inglaterra y Escocia juntas: porque allende destas ciento siete leguas me quedan de la parte de Poniente dos provincias que yo no he andado, la una de las cuales llaman *Cibau*, adonde nace la gente con cola (1): las cuales provincias non pueden tener en longura ménos de cincuenta ó sesenta leguas, segun puedo entender destes indios que yo tengo, los cuales saben todas las islas. Esta otra *Española* en cerco tiene más que la España toda desde Colonia por costa de mar, fasta Fuenterrabia, en Vizcaya, pues en una cuadra anduve ciento treinta y ocho grandes leguas por recta línea de Occidente á Oriente. Esta es para desear, é vista es para nunca dejar, en la cual, puesto que de todas tenga tomada posesion por sus Altezas, y todas sean más abastadas de lo que yo sé y puedo decir, y todas las tengo por de sus Altezas, cual de ellas pueden disponer como y tan cumplidamente como de los Reinos de Castilla, en esta *Española* en lugar más conveniente y mejor comarca para las minas del oro y de todo trato así de la tierra firme de acá como de aquella de allá del Gran Can, adonde habrá gran trato é ganancia, he tomado posesion de una villa grande á la cual puse nombre la Villa de *Navidad*, y en ella he fecho fuerza y fortaleza, que ya á estas horas estará del todo acabada, y he dejado en ella gente que basta para semejante fecho con armas y artillerías é vituallas para más de un año, y fusta y maestro de la mar en todas artes para facer, y grande amistad con el Rey de aquella tierra, en tanto grado que se presciaba de me llamar y tener por hermano: é aunque le mudasen la voluntad á ofender esta gente, él ni los suyos non saben que son armas, y andan desnudos como ya he dicho, é son los más temerosos que hay en el mundo. Así que solamente la gente que allá quedó es para destruir toda aquella tierra; y es isla sin peligro de sus personas sabiéndose regir. En todas estas islas me parece que todos los hombres son contentos con una muger, y á su mayoral ó Rey dan fasta veinte. Las mugeres me parece que trabajan más que los hombres, ni he podido entender si tienen bienes propios, que me pareció ver que aquello que uno tenía todos hacian parte, en especial de las cosas comederas. En estas islas fasta aquí no he hallado hombres mostrudos como muchos pensaban; más ántes es toda gente de muy lindo acatamiento, ni son negros como en Guinea, salvo con sus cabellos correndios, y no se crian adonde hay espeto (2) demasiado de los rayos solares: es verdad quel sol tiene allí

(1) Estas noticias extravagantes nacen tal vez de la ignorancia de los indios, y tambien de no ser bien entendidos por el Almirante y por los españoles que no comprendían su lengua y sus expresiones.

(2) *Espeto* en lo antiguo era lo mismo que *asador*. Aquí lo usa el Almirante por *calor*.

gran fuerza puesto que distante de la línea equinoccial veinte é seis grados en estas islas adonde hay montañas grandes ahí tenía fuerza el frío este invierno; mas ellos lo sufren por la costumbre é con la ayuda de las viandas, como son especias muchas y muy calientes en demasia: así que monstruos non he hallado ni noticia, salvo de una isla que aquí en la segunda cala, entrada de las Indias, que poblada de una gente que tienen en todas las islas por muy feroces, los cuales comen carne viva. Estos tienen muchas canoas con las cuales corren todas las islas de India y roban y toman cuanto pueden. Ellos non son más disformes que los otros; salvo que tienen costumbre de traer los cabellos largos como mugeres, y usan arcos y flechas de las mismas armas de cañas, con un palillo al cabo por defecto de fierro que non tienen. Son feroces entre estos otros pueblos que son en demasiado grado cobardes; mas yo no los tengo en nada más que á los otros. Estos son aquellos que trocaban las mugeres de matrimonio, que la primera isla partiendo de España para las Indias que se falla, en la cual non hay hombre ninguno. Ellas non usan ejercicio femeníl, salvo arcos y flechas, como los sobredichos de cañas, y se arman y cobijan con láminas de alambre, de que tienen mucho. Otra isla me aseguran mayor que la *Española* en que las personas no tienen ningun cabello. En esta hay oro sin cuento, y destas y de otras traigo conmigo indios para testimonio. En conclusion, á fablar desto solamente que se ha fecho, este viage que fué así de corrido, pueden ver sus Altezas que yo les daré oro quanto hobieren menester con muy poquita ayuda que sus Altezas me darán: agora especería y algodón quanto sus Altezas mandaren, y almáciga cuanto mandaren cargar; é de la cual fasta hoy no se ha fallado salvo en Grecia y en la Isla de Xio, y el Señorío la vende como quiere, y lignaboe quanto mandaren cargar, y esclavos quantos mandaren cargar, é serán de los idólatras; y creo haber fallado ruibarbo y canela y otras mil cosas de sustancia fallaré que habían fallado la gente que yo allá dejo, porque yo no me he detenido ningun cabo en quanto el viento me haya dado lugar de navegar, solamente en la Villa de Navidad, en quanto dejé asegurado é bien asentado. E á la verdad mucho más ficiera si los navíos me sirvieran como razon demandaba. Esto es cierto, y eterno Dios nuestro Señor, el cual dá á todos aquellos que andan su camino victoria de cosas que parecen imposibles, y esta señaladamente fué la una, porque aunque destas tierras hayan hablado otros, todo va por conjetura sin alegar de vista; salvo comprendiendo tanto que los oyentes los más escuchaban y juzgaban más por fabla que por otra cosa dello. Así que pues nuestro Redentor dió esta victoria á nuestros ilustrísimos Rey é Reina é á sus Reinos famosos de tan alta cosa, adónde toda la cristiandad debe tomar alegría y facer grandes fiestas, dar gracias solemnes á la Santa Trinidad, con muchas oraciones solemnes por el tanto ensalzamiento que habrán ayuntándose tantos pueblos á nuestra Santa Fé, y despues por los bienes temporales que non solamente á la España más todos los cristianos ternán aquí refri-

gerio é ganancia, esto segundo ha fecho ser muy breve: fecha en la carabela sobre las Islas de Canaria (1) quince de Febrero de noventa y tres.

(*Anima* (2) que venia dentro en la carta).

Despues desta escrita, estando en mar de Castilla, salió tanto viento conmigo Sur y Sueste, que me ha fecho descargar los navíos por correr aquí en este puerto de Lisboa hoy, que fué la mayor maravilla del mundo, adonde acordé de escribir á sus Altezas. En todas las Indias he siempre hallado los tiempos como en Mayo adónde yo *fuí en noventa y tres días, é volví en setenta y ocho* (3) salvo que estas tormentas me han detenido trece corriendo por esta mar. Dicen acá todos los hombres de la mar que jamas hobo tan mal invierno ni tantas pérdidas de navíos. Fecha á los cuatro de Marzo (4).

Esta carta envió Colon al Escribano de Racion de las islas halladas en las Indias é otra de sus Altezas.

(1) Las islas que vieron el 15 de Febrero, no eran las *Canarias* sino las *Azores* ó *Terceras*. Véase el diario, página 300.

(2) *Anima* llamaban al papel escrito que se introducía en la carta despues de cerrada.

(3) Así parece en el original en donde está escrito en números romanos y enmendados; pero habiendo salido Colon de la barra de Saltes el 3 de Agosto y desembarcado en la isla de San Salvador el 12 Octubre, es claro que deben contarse setenta y un días de viage á la ida, y cuarenta y ocho á la vuelta, contando desde el 16 de Enero en que salió del golfo de las Flechas hasta el 4 de Marzo que entró en el río de Lisboa.

(4) Esta fecha puesta en el original de Colon en números romanos está muy confusa, y parece significar 14; pero bien examinado no puede ser sino del 4 de Marzo.